



ASISTENTES

SATURNINO ACOSTA GARCÍA
BEATRIZ BERROCAL GONZALO
JOSÉ MIGUEL CALLE GALDÍN
M. YOLANDA CORTÉS PULIDO
MARIO B. FERNÁNDEZ LEÓN
VÍCTOR M. GARCÍA CHAVES
LORENZO JIMÉNEZ RÍOS.
JOSÉ M. RIVAS MARTÍN.
FRANCISCO J. VALENCIA
EUSEBIO ÁLVAREZ BEJARANO.
ANA BELÉN ÁLVAREZ.
ELENA CORDERO CARCEDO.
L. ALFONSO CORRALES
GRANADO.
NOELIA M. GONZÁLEZ SÁNCHEZ
ANA M. ORELLANA NIEVAS
JUAN RUIZ GARCÍA
INÉS TEJEDA VINAGRE
J. RAMÓN VALDIVIA GONZÁLEZ
ANA ACOSTA NARCISO
JESÚS MANUEL AMOR LÓPEZ
RICARDO ARROYO BERMEJO
RAQUEL M^a BARRANTES GALÁN
ROSA M^a BECERRA VILA
L. DOMINGO DIAZ SANCHEZ
JOSÉ MANUEL GALÁN RUBIO
MARGARITA GALLARDO
MURILLO
J. DANIEL GUILLÉN GUERRERO
ANA SULAICA JIMENEZ MARTIN
JOSE MARIA JIMENEZ QUIJADA
SARA LOBATO RODRÍGUEZ
ALBA MATEOS NUÑEZ
JAIME MATEOS TOBAJAS
RAUL MUÑOZ GIL
VIRGINIA PAREDES AGUILAR
DAVID PEREZ HERRAIZ
MARÍA TERESA RÍOS AGUDO
A. DAVID SÁNCHEZ GARCÍA
CRISTINA SILVA RAMOS
GUADALUPE C. TENA PARTIDO

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO SINDICAL
PROVINCIAL DE ANPE CÁCERES.**

En la ciudad de Cáceres, siendo las 10 horas y 30 minutos del día 22 de Enero de 2022, se reúnen los miembros electos del Consejo Sindical Provincial citados al margen para tratar, los puntos previstos en el orden del día de la convocatoria:

1. Constitución del Consejo Sindical Provincial
2. Constitución de la Mesa de Edad
3. Elección miembros del Secretariado Permanente Provincial.
4. Elección de delegados al Consejo Sindical Autonómico.
5. Elección de delegados al Consejo Sindical Estatal
6. Elección de delegados al Congreso Sindical.
7. Elección de vocales para el Comité Ejecutivo Provincial
8. Elección del Comité de Garantías y Derechos.
9. Constitución del Secretariado Permanente Provincial.
10. Constitución del Comité Ejecutivo Provincial.
11. Elección de los vocales para la Secretaría de Finanzas
12. Constitución definitiva del Consejo Sindical Provincial
13. Ponencia.

1.- Constitución del Consejo Sindical Provincial

Abierta la sesión el Presidente en funciones procede a dar lectura a los Delegados electos para el Consejo Sindical Provincial,

Nombre y Apellidos

Saturnino Acosta García.
Lorenzo Jiménez Ríos.
Francisco José Valencia Guillén.
José Manuel Rivas Martín.
José Miguel Calle Galdín.
María Yolanda Cortés Pulido.
Beatriz Berrocal Gonzalo.
Víctor Manuel García Chaves.
Ana Belén Álvarez Luceño.
Cristina Silva Ramos.
Eusebio Álvarez Bejarano.
Ana María Orellana Nieves.
Luis Alfonso Corrales Granados.
Sonia Sánchez Martín.
Elena Cordero Carcedo.
Noelia María González Sánchez.
Enrique Olmedo Tejeda.
Alba María Mateos Núñez.
Margarita Gallardo Murillo.
Rosa María Becerra Vila.

Raquel María Barrantes Galán.
Mario Basilio Fernández León.
Antonio Montes Salas.
Vanesa Acedo Simón.
Roberto Valiente García.
Juan Daniel Guillén.
Sara Lobato Rodríguez.
David Pérez Herráiz.
Guadalupe Tena Partido.
Cristina Bejarano Moreno.
Virginia Paredes Aguilar.
Raquel Rosco Bernabé.
Juan Mariscal Molano.
Inés Tejeda Vinagre.
Miriam Guillén Guerrero.
Ana Acosta Narciso.
Sonia Díaz Berrocoso.
Sandra Valencia Ramos.
Raúl Muñoz Gil.
María Luz Mariscal Molano.
Jesús Manuel Amor López.
Laura Sageras Lorenzo.
Ana Sulaika Jiménez Martín.
Ricardo Arroyo Bermejo.
Raffaella Corsini.
José Manuel Galán Rubio.
Andrés Valverde Consentino.
Raquel Castro Villegas.
José Ramón Valdivia González.
Jaime Mateos Tobajas.
Luís Domingo Díaz Sánchez.
María Teresa Ríos Agudo.
Carolina Macarilla Calzado.
María Victoria Muriel Blanco.
María Estrella Moreno Pachón.
Aida María Cabrera Ovejero.
María Teresa Ruiz Marzo.
Juan Ruíz García.
José María Jiménez Quijada.
Marta Bernabé Mesa.
Alejandro David Sánchez García.
María Dolores Herrero Miguel.

Quedando constituido en primera instancia el Consejo Sindical Provincial con la presencia de 39 miembros.

2.- Aprobación del reglamento y horario del Consejo.

El Secretario de Organización hace lectura de los estatutos de ANPE y realiza una cronología del calendario electoral.

Se aprueba por unanimidad.

2.- Constitución de la Mesa de Edad.

Seguidamente, se constituye la Mesa de Edad compuesta por:

PRESIDENTE: Eusebio Álvarez Bejarano.

SECRETARIO: Alba Mateos Núñez.

VOCAL: Ana Acosta Narciso.

Esta mesa de edad hará las funciones de mesa electoral y mesa del Consejo Sindical Provincial.

Dándose la casualidad del parentesco entre la delegada de menor edad del Consejo Sindical, Ana Acosta Narciso y el propuesto a Presidente, Saturnino Acosta García, se solicita al recién elegido Consejo Sindical que ésta pase a ser vocal procediéndose a nombrar al siguiente miembro de menor edad de los presentes en ese momento, siendo ésta Alba Mateos Núñez.

3.- Elección miembros del Secretariado Permanente Provincial.

El Presidente de la Mesa da lectura al artículo 48 del Estatuto y al 39 del Reglamento donde se regula la elección de los miembros del Secretariado Permanente Provincial.

El Presidente de la Mesa da lectura a la candidatura presentada para el Secretariado Permanente Provincial. Se procede a la votación de las mismas. El resultado es el siguiente:

VOTOS CANDIDATURA	39
ABSTENCIONES:	0
NULOS.	0

Vistos los resultados obtenidos se proclama como Secretariado Permanente Provincial electo el siguiente:

PUESTOS O CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Saturnino Acosta García.
VICEPRESIDENTE	Lorenzo Jiménez Ríos.
SECRETARIO DE ORGANIZACION	José Manuel Rivas Martín.
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL	Francisco José Valencia Guillén.
SECRETARIO DE FINANZAS	Yolanda Cortés Pulido.
SECRETARIO DE FORMACION	Beatriz Berrocal Gonzalo.
SECRETARIO DE COMUNICACION	Mario Basilio Fernández León.
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL	José Miguel Calle Galdín.

SECRETARIO DE ACTAS	Víctor Manuel García Chaves.
------------------------	------------------------------

4.- Elección de delegados al Consejo Sindical Autónomico.

El Presidente de la Mesa da lectura al artículo 39 del Reglamento donde se regula la elección de los Delegados al Consejo Sindical Autónomico.

El Presidente de la Mesa da lectura a la candidatura presentada a Delegados al Consejo Sindical Autónomico.

Se procede a la votación de las mismas. El resultado es el siguiente:

VOTOS CANDIDATURA	38
ABSTENCIONES:	0
NULOS	1

Vistos los resultados obtenidos se proclama como Delegados al Consejo Sindical Autónomico, además de los miembros del Secretariado Permanente, de pleno derecho a los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS
Ana Orellana Nievas.
Eusebio Álvarez Bejarano.
Amaya García Pérez.
Luis Alfonso Corrales Granado.
Sonia Sánchez Martín.
Jesús Amor López.
David Pérez Herráiz.
Elena Cordero Carcedo.
Ana Belén Álvarez Luceño.
Roberto Valiente García.

SUPLENTES

NOMBRE Y APELLIDOS
Inés María Tejeda Vinagre.
Juan Daniel Guillén Guerrero.
María Teresa Ruiz Marzo.

Enrique Olmedo Tejeda

5.- Elección de delegados al Consejo Sindical Estatal

El Presidente de la Mesa da lectura al artículo 39 del Reglamento donde se regula la elección de los Delegados al Consejo Sindical Estatal.

El Presidente de la Mesa da lectura a la candidatura presentadas a Delegados al Consejo Sindical Estatal.

El resultado es el siguiente:

VOTOS CANDIDATURAS	39
ABSTENCIONES:	0
NULOS.	0

Vistos los resultados obtenidos se proclama como Delegados al Consejo Sindical Estatal los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS
Saturnino Acosta García.
Lorenzo Jiménez Ríos.

SUPLENTES

NOMBRE Y APELLIDOS
José Manuel Rivas Martín.
José Miguel Calle Galdín.

6.- Elección de delegados al Congreso Sindical.

El Presidente de la Mesa da lectura al artículo 39 del Reglamento donde se regula la elección de los Delegados al Congreso Sindical.

El Presidente de la Mesa da lectura a la candidatura presentadas a Delegados al Congreso Sindical.

Se procede a la votación de las mismas. El resultado es el siguiente:

VOTOS CANDIDATURA	39
-------------------	----

ABSTENCIONES: 0

NULOS 0

Vistos los resultados obtenidos se proclama como Delegados al Congreso Sindical los siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I
Saturnino Acosta García.	32859227R
Lorenzo Jiménez Ríos.	06976413F
José Manuel Rivas Martín.	07975261B
José Francisco Valencia Guillén.	28957341L

SUPLENTES

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I
José Miguel Calle Galdín.	34096053W
Víctor García Chaves.	44406162Q
Mario Basilio Fernández León.	76024463X

7.- Elección de vocales para el Comité Ejecutivo Provincial

El Presidente de la Mesa da lectura de las Zonas y Sectores para la elección de los vocales del Comité Ejecutivo Provincial, presentando para su aprobación, la siguiente distribución:

ZONAS: 4

Nº Delegados 21

Sometida a votación la propuesta de la Mesa es aprobada por unanimidad con 39 votos a favor.

Una vez aprobada la propuesta se presentan los siguientes candidatos:

SATURNINO	ACOSTA	GARCÍA	CÁCERES
-----------	--------	--------	---------

BEATRIZ	BERROCAL	GONZALO	CÁCERES
JOSÉ MIGUEL	CALLE	GALDÍN	PLASENCIA
MARÍA YOLANDA	CORTÉS	PULIDO	CÁCERES
MARIO BASILIO	FERNÁNDEZ	LEÓN	CÁCERES
VÍCTOR MANUEL	GARCÍA	CHAVES	NAVALMORAL DE LA MATA
LORENZO	JIMÉNEZ	RÍOS	CÁCERES
JOSÉ M.	RIVAS	MARTÍN	PLASENCIA
FRANCISCO JOSE	VALENCIA	GUILLEN	CACERES
EUSEBIO	ÁLVAREZ	BEJARANO	CÁCERES
ANA BELÉN	ÁLVAREZ	LUCENO	CORIA
ELENA	CORDERO	CARCEDO	CÁCERES
LUIS ALFONSO	CORRALES	GRANADO	NAVALMORAL DE LA MATA
AMAYA	GARCIA	PEREZ	CACERES
NOELIA MARÍA	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	CÁCERES
ANA MARÍA	ORELLANA	NIEVAS	ESCURIAL
JUAN	RUIZ	GARCÍA	CÁCERES
SONIA	SÁNCHEZ	MARTÍN	NAVALMORAL DE LA MATA
INÉS	TEJEDA	VINAGRE	CÁCERES
JOSÉ RAMÓN	VALDIVIA	GONZÁLEZ	CÁCERES
ROBERTO	VALIENTE	GARCÍA	CORIA

VOTOS CANDIDATURA 39

ABSTENCIONES: 0

NULOS 0

Vistos los resultados obtenidos se proclama como Delegados al Congreso Sindical los anteriores propuestos.

8.- Elección del Comité de Garantías y Derechos.

El Presidente de la Mesa da lectura al artículo 56 del Estatuto donde se regula la elección de los Delegados al Comité de garantías y Derechos Provincial.

El Presidente de la Mesa da lectura a las candidaturas presentadas a Delegados al Comité de Garantías y Derechos Provincial.

Presidente: Ricardo Arroyo Bermejo.

Secretario: M^a Teresa Ríos Agudo

Vocal: Laura Sageras Lorenzo.

Se procede a la votación de las mismas. El resultado es el siguiente:

VOTOS CANDIDATURA 39

ABSTENCIONES: 0

Vistos los resultados obtenidos se proclama como Delegados al Comité de garantías y Derechos Provincial los siguientes:

Presidente: Ricardo Arroyo Bermejo.

Secretario: M^a Teresa Ríos Agudo

Vocal: Laura Sageras Lorenzo.

Una vez terminado el proceso electoral, el Secretariado Permanente Provincial electo pasa a presidir el Consejo Sindical Provincial.

El Presidente Provincial agradece a todos los delegados su participación en el proceso electoral. Se produce un receso en la reunión del Consejo Sindical Provincial con el fin de realizar la constitución de los órganos restantes.

9.- Constitución del Secretariado Permanente Provincial.

El Secretario de Actas da lectura a los miembros que componen el Secretariado Permanente Provincial, que son los siguientes:

PUESTOS O CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
PRESIDENTE	Saturnino Acosta García.
VICEPRESIDENTE	Lorenzo Jiménez Ríos.
SECRETARIO DE ORGANIZACION	José Manuel Rivas Martín.
SECRETARIO DE ACCION SINDICAL	Francisco José Valencia Guillén.
SECRETARIO DE FINANZAS	Yolanda Cortés Pulido.
SECRETARIO DE FORMACION	Beatriz Berrocal Gonzalo.
SECRETARIO DE COMUNICACION	Mario Basilio Fernández León.
SECRETARIO DE ACCION SOCIAL	José Miguel Calle Galdín.
SECRETARIO DE ACTAS	Víctor Manuel García Chaves.

El Presidente Provincial declara constituido el Secretariado Permanente Provincial.

10.- Constitución del Comité Ejecutivo Provincial.

El Secretario de Actas da lectura a los miembros que componen el Comité Ejecutivo Provincial, que son los siguientes:

SATURNINO	ACOSTA	GARCÍA	CÁCERES
BEATRIZ	BERROCAL	GONZALO	CÁCERES
JOSÉ MIGUEL	CALLE	GALDÍN	PLASENCIA
MARÍA YOLANDA	CORTÉS	PULIDO	CÁCERES
MARIO BASILIO	FERNÁNDEZ	LEÓN	CÁCERES
VÍCTOR MANUEL	GARCÍA	CHAVES	NAVALMORAL DE LA MATA
LORENZO	JIMÉNEZ	RÍOS	CÁCERES
JOSÉ M.	RIVAS	MARTÍN	PLASENCIA
FRANCISCO JOSE	VALENCIA	GUILLEN	CACERES
EUSEBIO	ÁLVAREZ	BEJARANO	CÁCERES
ANA BELÉN	ÁLVAREZ	LUCEÑO	CORIA
ELENA	CORDERO	CARCEDO	CÁCERES
LUIS ALFONSO	CORRALES	GRANADO	NAVALMORAL DE LA MATA
AMAYA	GARCIA	PEREZ	CACERES
NOELIA MARÍA	GONZÁLEZ	SÁNCHEZ	CÁCERES
ANA MARÍA	ORELLANA	NIEVAS	ESCURIAL
JUAN	RUIZ	GARCÍA	CÁCERES
SONIA	SÁNCHEZ	MARTÍN	NAVALMORAL DE LA MATA
INÉS	TEJEDA	VINAGRE	CÁCERES
JOSÉ RAMÓN	VALDIVIA	GONZÁLEZ	CÁCERES
ROBERTO	VALIENTE	GARCÍA	CORIA

El Presidente Provincial declara constituido el Comité Ejecutivo Provincial.

11.- Elección de los vocales para la Secretaría de Finanzas

El Presidente Provincial da lectura al artículo 50.3 de Estatuto donde se regula la constitución de la Secretaría de Finanzas. Para ello solicita candidatos para cubrir los puestos de vocales en dicha Secretaría.

Se presentan como candidatos los delegados siguientes:

VOCAL 1: Roberto Valiente García.

VOCAL 2: Inés Tejeda Vinagre.

VOCAL 2: Inés Tejeda Vinagre.

Sometido a votación son elegidos como vocales de la Secretaría de Finanzas los siguientes:

VOCAL 1: Roberto Valiente García

VOCAL 2: Inés Tejeda Vinagre.

El Presidente Provincial declara constituida la Secretaría de Finanzas Provincial.

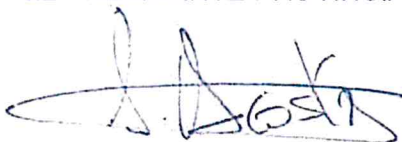
12.- Constitución definitiva del Consejo Sindical Provincial.

Una vez terminado el receso del Consejo Sindical Provincial, el Presidente Provincial da por constituido definitivamente dicho órgano, con todos sus órganos inherentes constituidos formalmente.

Una vez terminado el Consejo Sindical a las 12:30 horas, se procede a abrir el acto a los invitados.

13.- Ponencia ¿Qué aprendimos de todo esto? Retos educativos para un futuro no tan lejano por Ramón Besonías.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE PROVINCIAL.



Saturnino Acosta García.

EL SECRETARIO DE ACTAS:



Víctor Manuel García Chaves.